Ibagué, 30 de noviembre de 2022

Respetado Supervisor (a)

Asunto: Compromiso de cumplimiento a obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 0104 del mes de enero correspondiente al año 2022.

La Gobernación del Tolima a través de la Secretaría de Hacienda emitió la circular No. 034 del mes de noviembre del año 2022 en la cual se establece el cronograma para la solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal, solicitud de registros presupuestales, ***radicación de soportes para procesos de generación de órdenes de pago, proceso de causación y pago*** *(negrilla y cursiva propias)* y con el fin de garantizar el cierre fiscal y presupuestal de la vigencia 2022, se estableció como día **límite** para radicación de cuentas de los contratos y/o convenios celebrados en la presente anualidad hasta el 12 de diciembre del 2022.

Teniendo en cuenta que, el contrato de prestación de servicios se celebra bajo una obligación de hacer para ejecutar labores en razón a la formación y/o experiencia en determinada materia en la cual se acuerdan las respectivas actividades contractuales y basado en la autonomía e independencia del contratista, me permito suscribir el presente COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A EJECUCIÓN CONTRACTUAL 2022 en el cual expreso que;

1. Como contratista del contrato de prestación de servicios No. 0104 celebrado el día 07 de enero de 2022, cuyo objeto se denomina "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ACREDITACIONDE TITULO DE MAESTRIA PARA ASESORAR Y APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICO Y ESTADISTICO DEPARTAMENTAL", me permito indicar que pagaré al sistema de seguridad social los días correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y el 31 del mes de diciembre del año 2022, (incluyendo ARL), con base al ingreso percibido por los honorarios causados en el periodo anteriormente indicado respecto al

Powered by CamScanner

contrato celebrado.

Nota: El valor total de las planillas al sistema de seguridad social, deberá corresponder mínimo al 40% de los honorarios percibidos durante el plazo de ejecución del contrato.

2. Continuaré dando cumplimiento de manera voluntaria y autónoma a las obligaciones pactadas hasta el día 31 del mes de diciembre de 2022 en el cual finaliza el contrato suscrito por las partes conforme a lo establecido en el acta de inicio suscrita el día 12 de enero de 2022, la cual se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

3. Cargaré en la plataforma SECOP II, los informes que soporten el cumplimiento de las obligaciones establecidas conforme a los lineamientos requeridos por el supervisor del contrato, así como la planilla al sistema de seguridad social correspondiente al mes de diciembre del presente año.

Cordialmente,

Floralba Chico Briñez

FLORALBA CHICO BRIÑEZ
Contratista
CC. 28.652.529
Contrato No. 0104 de enero de 2022

Recibió

ALEXANDRA OSPINA MALAGON
Directora Planeación para el Desarrollo
Supervisor Contrato No. 0104 de enero de 2022

Powered by CamScanner